



Resolución Directoral *N° 00176-2025-MINAM/SG/OGRH*

Lima, 19 de mayo del 2025

Visto;

El Memorando N° 00273-2025-MINAM/VMDERN/DGEFA de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental; el Informe N° 00521-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral N° 00165-2025-MINAM/SG/OGRH, de fecha 14 de mayo del 2025, se encargó temporalmente al servidor Elvis Stevens García Torreblanca como Director de la Dirección de Economía Ambiental del Ministerio del Ambiente, a partir del 12 de mayo del 2025, en adición de sus funciones como Director de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental;

Que, con el Memorando N° 00273-2025-MINAM/VMDERN/DGEFA, de fecha 16 de mayo del 2025, la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental solicitó la designación temporal del servidor Marco Antonio Otárola Guerrero, en el puesto de Director(a) de la Dirección de Economía Ambiental, a partir del 19 de mayo del 2025, en adición a sus funciones como Coordinador General;

Que, se ha verificado que el servidor Marco Antonio Otárola Guerrero, se encuentra contratado bajo el régimen especial regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, como Coordinador General para la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental;

Que, en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, con el Informe N° 00521-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC, de fecha 19 de mayo del 2025, la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, concluye que resulta viable designar temporalmente, a partir del 19 de mayo del 2025, en el puesto de Director(a) de la Dirección de Economía Ambiental, al servidor Marco Antonio Otárola Guerrero, en adición a sus funciones como Coordinador General;

Que, en ese sentido, a efectos de materializar la designación temporal solicitada, corresponderá previamente dar por concluida, con eficacia anticipada, la encargatura temporal del puesto de Director(a) de la Dirección de Economía Ambiental, recaída en el servidor Elvis Stevens García Torreblanca, materializada mediante Resolución Directoral N° 00165-2025-MINAM/SG/OGRH;

Que, es preciso señalar que, de acuerdo al numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 04-2019-JUS, es posible aplicar la eficacia anticipada de un acto administrativo, siempre que no se lesionen derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros, y existiera el hecho justificante a la fecha en la que se pretende retrotraer la eficacia del acto; por lo tanto, advirtiéndose el cumplimiento de los requisitos establecidos, corresponde aplicar la eficacia anticipada del acto administrativo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00152-2024-MINAM/SG/OGRH, de fecha 05 de julio de 2024, se aprobó el Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Ministerio del Ambiente, el mismo que entró en vigencia el 15

de julio de 2024. El segundo párrafo del numeral 20.4 del artículo 20 del RIS MINAM, establece que se encuentran exonerados del registro de ingreso y salida aquellos/as servidores/as civiles sobre los que recaen temporalmente designaciones o encargaturas de puesto, en adición a las funciones principales para las que fueron contratados o nombrados. Esta exoneración tendrá vigencia mientras dure la designación o encargatura y su formalización se hará en el mismo acto resolutivo que dispone tal acción;

Que, a través del literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 0445-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 04-2019-JUS; y, la Resolución Ministerial N° 0445-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

Con el visado del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada, la encargatura temporal materializada por la Resolución Directoral N° 00165-2025-MINAM/SG/OGRH recaída en el servidor **ELVIS STEVENS GARCÍA TORREBLANCA**; siendo el último día de labores el 18 de mayo del 2025 y dándole las gracias por los servicios brindados.

Artículo Segundo. – DESIGNAR TEMPORALMENTE, a partir del 19 de mayo del 2025, en el puesto de Director(a) de la Dirección de Economía Ambiental, al servidor **MARCO ANTONIO OTÁROLA GUERRERO**, en adición a sus funciones como Coordinador General.

Artículo Tercero. - EXONERAR, a partir del 19 de mayo del 2025, al servidor **MARCO ANTONIO OTÁROLA GUERRERO** del registro de ingreso y salida a la entidad, mientras esté vigente la designación temporal dispuesta en el numeral precedente; y, establecer que el control y verificación de la exoneración estará a cargo de cada jefe inmediato, o quien haga sus veces.

Artículo Cuarto. - PRECISAR que corresponde al servidor **ELVIS STEVENS GARCÍA TORREBLANCA**, por la conclusión de la encargatura temporal dispuesta en la Resolución Directoral N° 00165-2025-MINAM/SG/OGRH, disponer la elaboración de un informe situacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 00162-2025-MINAM/SG/OGRH, mediante la cual se modifica el Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles del Ministerio del Ambiente, aprobado por Resolución Directoral N° 0152-2024-MINAM/SG/OGRH y modificado por Resolución Directoral N° 0026-2025-MINAM/SG/OGRH.

Artículo Quinto. - NOTIFICAR la presente Resolución al servidor Marco Antonio Otárola Guerrero; al señor Elvis Stevens García Torreblanca; a la Dirección de Economía Ambiental; a la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental; al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y, a la responsable de Legajos, de la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo Sexto. - DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2025037831

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **d9jx4g**